

AMBIENTE

TalCual

Coordinado por: María Eugenia Gil Beroes

ambiente@talcualdigital.com

NO a la renovación del Biorat

La Salmonella enteritidis, bacteria patógena al ser humano, es el ingrediente activo del rodenticida Biorat, un producto cubano, cuyo uso fue permitido por el gobierno venezolano. El 10 de mayo caduca el registro, pero su renovación es posible. La ONG Fundación Aguaclara invoca el principio de precaución

SALMONELLOSIS

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs139/en/>) existen 2.501 serotipos todos patógenos al ser humano. La salmonellosis causa trastornos del tracto digestivo, gastroenteritis, diarreas, etc., pudiendo incluso causar hasta la muerte. En Venezuela, la primera causa de muerte en menores de 5 años es la diarrea, y aunque la diarrea tiene muchas causas, realmente no necesitamos otro factor más que la cause. Especialmente cuando se ha comprobado que esta bacteria en particular tiene una enorme capacidad de mutar y ha desarrollado una especial resistencia a los antibióticos.

Este es el momento de exigir al Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria, SASA, la no renovación del registro, por lo menos hasta que se demuestre la inocuidad del producto al ser humano y al ambiente.

REGISTRO IRREGULAR

El 10 de mayo de 2006 los funcionarios y asesores del SASA fueron sorprendidos por el otorgamiento del registro al Biorat, pues durante 8 años la posición había sido clara: NO a este producto hasta que se realicen los exámenes que comprueben su inocuidad. Igualmente fueron sorprendidos los funcionarios de la Dirección General de Salud Ambiental y Contraloría Sanitaria, quienes desde el 2002 (oficio 02720 de fecha 30-10-2002 firmado por el entonces director Dr. Francisco Armada) habían señalado los riesgos del producto y recomendado no darle el registro.

Sin embargo el permiso se otorgó ejecutivamente durante la gestión del ex ministro de Agricultura y Tierras Antonio Albarrán.

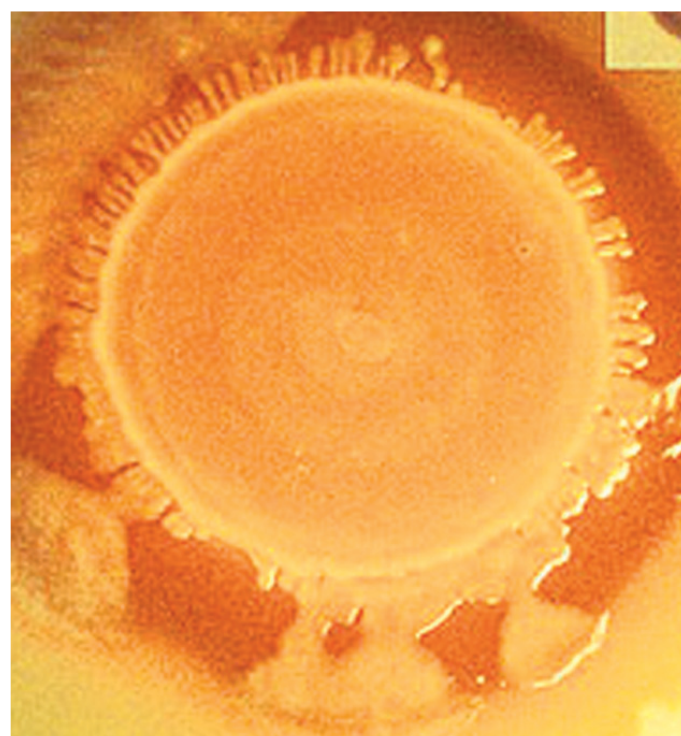
¿Y LA CONSTITUCIÓN?... BIEN, GRACIAS

El Capítulo III, de los derechos civiles, artículo 55, señala directamente que: "Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por la ley, frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de

sus derechos y cumplimiento de sus deberes".

En el Capítulo IX, de los derechos ambientales, el artículo 127 establece que: "Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación".

Y en el 129 indica que: "El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas". Está claro: el SASA y los otros órganos de seguridad ciudadana no se han leído la Constitución.



POR QUÉ NO

-Porque el registro fue otorgado irregularmente sin haber cumplido con los requisitos establecidos y en contra de la opinión técnica de expertos y asesores de SASA y de la Dirección General de Salud Ambiental y Contraloría Sanitaria.

-Porque la bacteria *Salmonella enteritidis* en todos sus 2.051 serotipos es patógena al ser humano.

-Porque la primera causa de muerte en el país, en niños menores de 5 años, es la diarrea.

USO AGRÍCOLA, DOMÉSTICO E INDUSTRIAL

El registro otorgado por el SASA está restringido al uso agrícola, sin embargo el Convenio Integral De Cooperación Entre La República De Cuba y La República Bolivariana De Venezuela (www.gobiernoenlinea.gob.ve) especifica en el punto 5.1 que el gobierno de Cuba ayudará con: "Raticida biológico y ecológico (Biorat), de comprobada efectividad internacional (usado exitosamente en Vargas durante el de-

sastre) y asistencia técnica para implementar un programa de desratización de los cerros y barrios de Caracas y otras ciudades". Para lo cual se necesita el uso doméstico y el industrial, es decir 2 registros más.

Cualquiera de los tres "usos" es riesgoso pues se va a dispersar una bacteria al ambiente y no se sabe cómo se va a relacionar, duplicar, crecer e intercambiar genes. Lo que se sabe es que lo va a hacer, creando una situación potencialmente peligrosa.

